

ORD.: N° 3983/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información **N° MU263T0004187**

MAT: Responde Solicitud de Acceso a la información.

RECOLETA, 11 de septiembre de 2020

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: SCARLETT OBANDO MUÑOZ - Censurado por Ley

De acuerdo con la ley N°20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 14 de agosto de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

" Estimado: A raíz de las respuestas a las Observaciones al Informe Vial Básico (IVB) del proyecto "Edificio Av. Perú", comuna de Recoleta, necesitamos la siguiente información: Data (programaciones) y catastro actual de las siguientes intersecciones: 1) Av. Perú con Arz Valdivieso 2) Av. Recoleta con Arz Valdivieso Saludos y gracias."

Damos respuesta a su solicitud al tenor de esta:

1. En relación con la solicitud de las datas (programaciones) de los cruces Av. Perú con Arz. Valdivieso y Av. Recoleta con Arz. Valdivieso, se informa que el Decreto 41/2005 del MTT, determina valores y condiciones de cobro por información de tránsito, el que se genera a través de la Unidad Operativa de Control del Tránsito (UOCT). El siguiente link permite adquirir información (generada por la UOCT), el que hace referencia a las programaciones de semáforos.
<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/23628-informacion-tecnica-de-transito-del-gran-santiago>
2. Se adjunta catastro actual de los cruces mencionados en el punto 1.
Cualquier duda o consulta, solicitamos realizarla al correo electrónico del equipo de transparencia hcontreras@recoleta.cl

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.


**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg